

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE
FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel García Aróstegui

Concejales:

D. José Javier Equiza Sola

D. Gorka Urdániz Ortigosa

D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen

D^a Esther Ugalde Ustárriz

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriáin Plano

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 19:00 horas del día 8 de junio de 2022, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LOS PLENOS ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 8 de junio, 13 y 22 de agosto de 2022, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de las mismas, entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Las actas son **aprobadas por unanimidad.**

*El concejal D. José Javier Equiza Sola se abstienen de participar y se retira del salón de plenos.

2.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS COMUNALES DE CULTIVO: REPARTO DEFINITIVO DE LAS PARCELAS Y SUBASTA DE LAS DESIERTAS.

El Presidente introduce el asunto e indica que con fecha 22 de agosto de 2022, se realizó la subasta para las parcelas que quedaron desiertas en el proceso de adjudicación vecinal directa del aprovechamiento de cultivo de los terrenos comunales.

Los resultados fueron los siguientes:

Modalidad general:

Polígono	Parcela	Recinto	Precio Salida	Licitadores	Precio ofertado
1	95		25,58		
2	110		66,67	Alfredo Mendiburu Huarte	66,67
2	250	A	10,23	Miguel Jesús Unzue Echeverria	10,23 €
2	256	A	23,02		
2	288		46,89	Miguel Jesús Unzue Echeverria	46,89 €
2	329	C	252,35		
2	340	A triángulo Sur este	1697,42		
2	340	J	129,42	Fermín Labiano Juangarcía	129,42 €
2	340	O	65,65	Miguel Jesús Unzue Echeverria	65,65 €
2	360	B	1,88		
2	401	A	195,06	Carlos Esparza García (S.C. ESPARZA GARCÍA CARLOS E IKER)	195,10 €
2	401	B	90,03	Carlos Esparza García (S.C. ESPARZA GARCÍA CARLOS E IKER)	90,10 €
3	143	C	3,75		
3	179	B	31,89		
3	179	C	3,75	José Javier Equiza Sola	3,76 €
4	336	B	2,56		
4	342	B	1,88		
4	349	D	23,01		
4	349	I	10,23	Miguel Jesús Unzue Echeverria	10,23 €
4	349	J	7,5	Miguel Jesús Unzue Echeverria	7,5 €

Modalidad específica de huertas:

Nº HUERTA	Precio base de licitación	Licitantes	Precios ofertados
3	13,66 €		
4	13,66 €	F. Javier Samitier Fernández	15€
15	13,66 €	Eider Ustarroz Frías	15€

17	13,66 €		
19	13,66 €		
20	13,66 €		
21	13,66 €	Natalia Tautan	20€
Del maestro	105,09 €	Juan Manuel Zabalza	110€

Tras lo cual se abrió un periodo para el sexteo en el que nadie ha formalizado el mismo por ninguna de las parcelas adjudicadas provisionalmente, por lo que las propuestas de adjudicación provisional se convierten en definitivas.

Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.- Aprobar la adjudicación definitiva del aprovechamiento de cultivo según lo indicado.

2.- Aprobar una segunda subasta con rebaja del 10% para las parcelas (solamente de modalidad general de cultivo) que han quedado desiertas en este primer proceso de subasta.

3.- No aprobar la rebaja para las parcelas desiertas de modalidad de huertas, quedando sin adjudicar para atender futuras necesidades.

4.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón Municipal de Anuncios.

5.- Notificar el acuerdo a los interesados.

*El concejal D. José Javier Equiza Sola se reincorporan a la reunión.

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO PAGO A CORPORATIVOS.

El Alcalde introduce el asunto e indica que el Gobierno de Navarra ya no asigna una cantidad a percibir por los ayuntamientos como ayuda por el número de corporativos. Siendo esta la situación, es necesario pactar de nuevo las retribuciones de los mismos ya que el anterior acuerdo estaba referenciado al antiguo método que utilizaba Gobierno de Navarra. Visto lo anterior el Presidente llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar que el reparto se haga de la siguiente manera: Utilizando como base las cantidades percibidas el año anterior y aplicándoles la subida salarial anual que afecte a los trabajadores públicos.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la asesoría Aezkoa y a la Intervención del Ayuntamiento de Monreal.

4.- AYUDAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE: APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS.

El Alcalde presenta las bases e indica que para poder articular las ayudas a deportistas de élite que habían planteado en la corporación es necesario aprobar las mismas. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar las bases reguladoras de las ayudas a deportistas de élite.

2.- Dar un plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente acuerdo para que los interesados presenten las solicitudes.

3.- Publicar el presente anuncio en el Tablón Municipal de Anuncios

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 15 - 18 DE 2022: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación nº15

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4620 22760	Acciones innovadoras en materia de urbanismo	8.050,00 euros
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 7508002	Subvención acciones innovadoras G.N.	7.245,00 euros
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	805,00 euros

Modificación nº16

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3410 4820003	Ayudas para deportistas de élite	1.500,00 euros
FINANCIACION:		

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.500,00 euros

Modificación nº17

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3420 6090001	Mejoras campo de fútbol	10.000,00 euros
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	10.000,00 euros

Modificación nº18

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1722 69000	Consolidación castillo-iglesia	10.000,00 euros
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	10.000,00 euros

Visto lo anterior el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 15 y 18-2022.**
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.**

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 41 a la nº 57/2022.

9.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 19:36 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO